

Madrid, 3 de febrero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad hace constar el importe total de gastos relativos al proceso de incorporación al MAB para el segmento Empresas en Expansión, el cual ascendió a un importe de 243 miles euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaría y registro, los honorarios del asesor registrado, los trabajos de due diligence legal y financiera, la emisión del informe de comfort letter, los honorarios de la entidad agente, y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. María Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.